

BAQUEDANO,

08 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2141

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 160 de fecha 25 de agosto del año 2009, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5, para ejercer funciones de Encargada de Personal y Remuneraciones del Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo de fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 31783167, presentada por Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5, por 3 días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 31783167, presentada por la funcionaria Ariela Rivera Núñez RUT 15.679.365-5 Encargada de Personal del Área Traspasada de Educación, desde el día 05 de octubre al 07 de octubre del 2010, según vistos.
3. COMUNIQUESE a los departamentos Municipales de Alcaldía, Control, Educación.
4. ARCHIVESE el presente decreto para posterior revisión de la Oficina Regional de la Contraloría II Región Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SVV/LOU/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía ✓
- Control
- Educación
- Archivo